

**ADENDA QUE PRORROGA EL CONVENIO PARA LA CESIÓN DE DATOS
PROCEDENTES DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS HOSPITALARIOS Y
DE LA BASE DE DATOS DE USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE
ANDALUCÍA AL INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA SU
UTILIZACIÓN EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN VARIACIONES DE LA PRÁCTICA
Y RESULTADOS DE SALUD**

En Zaragoza y Sevilla, a 23 de Diciembre de 2024.

REUNIDAS

De una parte, Doña Valle García Sánchez, directora gerente del Servicio Andaluz de Salud, nombrado por Decreto 293/2023, de 27 de diciembre, (BOJA Extraordinario nº 27 de 27/12/2023), en nombre y representación de esta entidad, al amparo del artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y del art.11 del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo.

De otra parte, Doña Elena María Gonzalvo Suñer, Directora Gerente del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (en adelante IACS) nombrada mediante Decreto 170/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, quien tiene atribuida la representación legal del IACS, con C.I.F.: Q5000654C y sede sita en Calle de San Juan Bosco, 13, Zaragoza, en virtud de las competencias conferidas según lo establecido el artículo 70 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, tiene autorizada la firma para suscribir el presente convenio por Acuerdo del Consejo de Gobierno de Aragón de fecha 26 de octubre de 2021.

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con las que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir la presente adenda que prórroga el Convenio para la cesión de datos procedentes del conjunto mínimo básico de datos hospitalarios y de la base de datos de usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía al Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para su utilización en la línea de investigación variaciones de la práctica y resultados de salud y a tal efecto,

EXPONEN

Primero. El 24 de diciembre de 2021 ambas instituciones firmaron un convenio de colaboración para la cesión de datos procedentes del conjunto mínimo básico de datos hospitalarios y de la base de datos de usuarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía para su utilización en la línea de investigación “variaciones de la práctica y resultados de salud”.

Segundo. El 24 de diciembre de 2024 pierde la vigencia el referido convenio, estableciéndose en su cláusula octava que antes del vencimiento del plazo, se podrá prorrogar durante 2 años más con el acuerdo de las partes.

Tercero. Que ambas instituciones desean proseguir su colaboración en el seno de dicho convenio, en los términos de la cláusula octava y dentro del límite establecido en el artículo 49 letra h) punto 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, tal y como han manifestado en reunión de la Comisión de Seguimiento de 26 de noviembre de 2024.

Por todo ello, teniendo en cuenta todo cuanto antecede, las partes firmantes acuerda por unanimidad suscribir la presente prórroga del citado convenio, con arreglo a las siguientes:

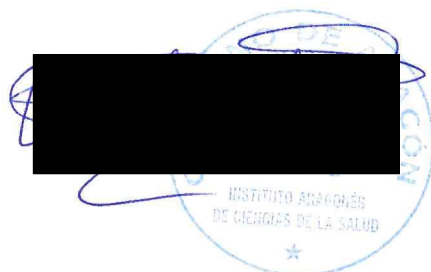
CLÁUSULAS

Primera. Se prorroga por un periodo de dos años, es decir hasta el 24 de diciembre de 2026, la vigencia de la presente adenda de prórroga del convenio.

Segunda. Las demás cláusulas del convenio no experimentan ninguna modificación y mantienen su validez durante la vigencia de la presente adenda de prórroga.

Tercera. Según lo previsto en el art.150.4 de la ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, una vez suscrita la adenda que prorroga el convenio, se dará comunicación de la misma al Gobierno de Aragón.

Y para que conste, en prueba de conformidad con todo lo anterior, ambas partes firman por duplicado y a un solo efecto en la fecha indicada en el encabezamiento.



LA DIRECTORA GERENTE DEL
INSTITUTO ARAGONÉS DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Fdo.: Elena Gonzalvo Suñer



LA DIRECTORA GERENTE DEL
SERVICIO ARAGONÉS DE LA SALUD

Fdo.: Valle García Sánchez